



**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA EN LA LICITACIÓN
PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE
NUTRICIÓN PARENTERAL, LICITACIÓN
ID 1122317-9-LR20.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 783 B /

SANTIAGO, 30 de noviembre de 2020

VISTOS:

Ley de Bases N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; Decreto N° 250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su reglamento; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, la resolución exenta N° 547-B, de septiembre de 2019, que aprueba Estatuto Interno de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública lleva a cabo el proceso de contratación del servicio denominado "Aprueba bases de licitación y anexos para el suministro de nutrición parenteral para abastecer la demanda de la red hospitalaria nacional" que fueron aprobados mediante Resolución Exenta N°648-B, de fecha 28 de octubre de 2020.

2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N°10.1 "Comisión Evaluadora", de las bases de licitación respectivas, que señala que: *"La apertura y evaluación de las ofertas será realizada de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 2 funcionarios de la Dirección ChileCompra y 1 funcionario público perteneciente al Ministerio de Salud, designados por acto administrativo de la autoridad competente que corresponda. Excepcionalmente, y de manera fundada, alguno de los integrantes de la comisión designados por la Dirección ChileCompra, podrá ser una persona ajena a la Administración, aunque siempre en número inferior a los funcionarios públicos que integran dicha comisión"*.

3. Que, respecto del funcionario del Ministerio de Salud indicado en el considerando segundo, se ha emitido Oficio Ordinario C74 N°3712, de fecha 27 de noviembre de 2020, por parte del Sr. Alberto Dougnac Labatut, Subsecretario de Redes Asistencial del Ministerio de Salud, designando a un funcionario para ser parte integrante de la Comisión Evaluadora en la presente licitación, documento que se adjunta a esta resolución.

4. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas, por parte de la Dirección de Compras.

RESUELVO:

1. DESÍGNENSE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID N° 1122317-9-LR20, por parte de la Dirección ChileCompra a los siguientes funcionarios:

- Paula Moreno Sepúlveda, Jefe Depto. Compras Estratégicas de la Dirección de Compras y Contratación Pública
- Felipe Sandoval Solar, Asesor en Compras Estratégicas de la Dirección de Compras y Contratación Pública

Se deja constancia que, por parte del Ministerio de Salud se ha designado a Elsa Lucía Jiménez Albornoz, rut: 12.768.932-6, Profesional de la División de Presupuesto del referido Ministerio, lo cual consta en el oficio indicado en el considerando tercero de este acto administrativo.

2. REGÍSTRESE los miembros de la comisión antes individualizados en el Sistema Institucional de Lobby.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese

**TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/MNM/DRM/PMS/FSS

Distribución:

- Dirección
- División de Compras Colaborativas
- Fiscalía.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1948115-aca5a6 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>